

# CASTIGO ETERNO

*Declaración oficial sobre el castigo eterno fue adoptada el 17 de agosto del 1976 por el Presbiterio General del Concilio General de las Asambleas de Dios.*

La posición de Las Asambleas de Dios en cuanto al castigo eterno está expresada en su “Declaración de verdades fundamentales”, como:

Sección 15. El juicio final. Habrá un juicio final en el que los pecadores muertos serán resucitados y juzgados según sus obras. Todo aquel cuyo nombre no se halle en el Libro de la Vida, será confinado a sufrir castigo eterno en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda, junto con el diablo y sus ángeles, la bestia, y el falso profeta (Apocalipsis 21:8; compare con Mateo 25:46; Marcos 9:43–48; Apocalipsis 19:20; 20:11–15).

Aquí notamos que el castigo es con el diablo y sus ángeles, es eterno, y es en el lago de fuego que se llama la segunda muerte. Este documento intentará dar más explicación y definición sobre cada uno de estos puntos.

## **Los pecadores comparten la perdición de Satanás**

La Biblia dice claramente que el lago de fuego no era originalmente para las personas sino para el diablo y sus ángeles (Mateo 25:41). El propósito y deseo de Dios para la humanidad siempre ha sido bueno. El primer cielo y la primera tierra fueron creados y eran buenos (Génesis 1:31). La Ley fue dada para el bien de la humanidad (Deuteronomio 6:24). Dios no quiere que ninguno perezca (2 Pedro 3:9). En realidad, todas las cosas ayudan a bien a todos los que aman a Dios y responden a su llamado (Romanos 8:28). Sin embargo, Dios no permitirá que Satanás destruya el nuevo cielo y la nueva tierra que pronto vendrán. Dios lo arrojará en el lago de fuego. Los que siguen a Satanás tendrán que sufrir también su perdición (Juan 16:8,11), porque tienen a Satanás, no a Dios, como su padre (Juan 8:44).

Los que comparten el castigo de Satanás son llamados “los malos” (Mateo 13:49,50). Este es un término general para todos los que participan activamente en la maldad y no tienen valor. Incluye a los cobardes (cobardes por falta de fe), a los incrédulos, a los abominables (los repugnantes, detestados), a los homicidas, a los fornicarios, a los hechiceros (los que usan magia, drogas), a los idólatras, y a todos los mentirosos (Apocalipsis 21:8). (Vea también Mateo 8:12; 13:41,42; 22:13; 23:15; 25:30,33; Lucas 13:27; Apocalipsis 21:27; 22:15.) Pablo resume todo al incluir a todos los que no conocen a Dios con un conocimiento personal de la salvación y también a los que no obedecen el evangelio (2 Tesalonicenses 1:8).

## **La condenación de los malos no tiene fin**

La primera referencia bíblica dada en la “Declaración de las verdades fundamentales” – Mateo 25:46 – usa la frase “castigo eterno [griego, *aionion*].” Algunos han negado que esto significa eterna en el sentido de absolutamente ningún fin. En el mismo versículo, sin embargo, Jesús usó la misma palabra con vida “eterna” (*aionion*) de una manera que es directa y exactamente paralela. En otras palabras, el castigo será igual de eterno que la vida eterna. Esto no provee un tiempo para la restauración de los malos después. En Mateo 25:41 el castigo es definido como “fuego eterno [griego, *aionion*].”

Jesús caracterizó el estado intermedio de los malos después de la muerte (infierno, Hades) como de un fuego (Lucas 16:23,24), pero esto es distinto del fuego eterno. Las palabras

de Jesús en Lucas 16 nos muestran que los malos están conscientes y saben de su estado y lo que les falta. Pero el fuego eterno se debe identificar con lo que Jesús llamó *Gehenna* o literalmente “gehenna de fuego” (Mateo 5:22,29,30; 10:28; 18:8,9; 23:15; Marcos 9:43,45,47; Lucas 12:5). Este fuego no sólo es eterno, sino también de tal forma que nunca puede ser apagado (Marcos 9:43). Esto claramente indica que no puede haber ningún fin posible del fuego ni del castigo. El castigo es eterno como el fuego. Si el fuego trajera una aniquilación de los malos, no habría necesidad de tener un fuego eterno.

Jesús también se refería al fuego como un “horno de fuego” (Mateo 13:42,50) donde habrá remordimiento terrible demostrado por el lloro y crujir de dientes. Pero el remordimiento no es lo mismo que el arrepentimiento. El remordimiento de Judas no lo salvó de la perdición eterna como el “hijo de perdición” (Juan 17:12; Hechos 1:16-20). Jesús explicó que este llanto y crujir de dientes acontecerá en “las tinieblas de afuera” (Mateo 8:12; 22:13; 25:30). Estas tinieblas indican una separación final de Dios y del Cordero que es la luz de la Nueva Jerusalén (Apocalipsis 21:23).

Otro pasaje del Nuevo Testamento también se refiere al castigo eterno como “juicio eterno”, es decir, un juicio que es válido eternamente (Hebreos 6:2). Todavía otro pasaje habla de la “ruina” (literalmente, “muerte,” “separación”) y “destrucción” (pérdida eterna) (1 Timoteo 6:9, NVI). Esta “destrucción eterna” (o separación) es una exclusión “de la presencia del Señor y de la gloria de su poder” (2 Tesalonicenses 1:9). En estos pasajes entonces la palabra “muerte” está usada para señalar una muerte espiritual o separación de Dios. El pecador está aún ahora muerto en sus delitos y pecados y entonces sin Cristo, o separado de Cristo (Efesios 2:1,12). El juicio eterno trae una separación final y eterna de Dios y de Cristo.

### **La muerte segunda**

La Biblia llama a esta separación final de Dios “la muerte segunda.” El libro de Apocalipsis describe el lago de fuego (Apocalipsis 20:14). Jesús también identificó *Gehenna* como la muerte segunda cuando advirtió: “Y no temáis a los que matan el cuerpo, mas el alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno [*Gehenna*]” (Mateo 10:28; vea también Lucas 12:4,5). Esto claramente se refiere a otra muerte después de la muerte física del cuerpo. También está claro que la muerte es diferente en orden y tipo. Como la muerte física es una separación del cuerpo del ambiente de esta vida, entonces la muerte segunda es una separación final y eterna de Dios y de la vida que uno podría haber disfrutado en la nueva Creación. Entre los que sufrirán esta muerte segunda están los que llevan la marca de la bestia (Apocalipsis 14:9-11). Estos serán atormentados con fuego y azufre en la presencia de los ángeles y de Cristo. Es decir, aunque en el lago de fuego y separados de la nueva Creación, ellos podrán ver al Cordero de Dios que rechazaron, como Lázaro podía ver al otro lado de la sima entre el infierno y el seno de Abraham (Lucas 16:23). Insistamos en que no serán aniquilados, porque “el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. Y no tienen reposo de día ni de noche” (Apocalipsis 14:11). Se les privará negados por siempre del descanso prometido a los santos.

Ninguno de estos pasajes indica que haya una promesa de rehabilitación o restauración una vez que el juicio final haya sido anunciado. Ningún agente de santificación está revelado en conexión con el lago de fuego o *Gehenna*. El fuego es semejante al “gusano” de Marcos 9:44,46,48. Se considera como excesivo, no purificador. No habrá una segunda oportunidad. Esto debe motivar a la Iglesia a proclamar el mensaje, “este es el día de salvación” (2 Corintios 6:2).

El Texto Bíblico ha sido tomado de la versión Reina-Valera ©1960 Sociedades Bíblicas en América Latina; © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.

Texto bíblico marcado NVI tomado de la Santa Biblia, Nueva Versión Internacional. ©1999 por la Sociedad Bíblica Internacional. Usado con permiso.

©2005 Concilio General de las Asambleas de Dios  
1445 North Booneville Avenue  
Springfield, Missouri 65802-1894